

Querétaro, Qro., a 26 de febrero de 2019.
SAF/125/2019.

H. QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a usted el expediente formado con motivo de la solicitud de Pensión por Vejez del **C. Gustavo Ortiz González**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso emitir el decreto correspondiente.

El expediente anexo se integra con los siguientes documentos:

1. Original del registro de antigüedad laboral.
2. Dictamen favorable.
3. Dos escritos originales (Legislatura y Gobernador).
4. Oficio original de solicitud de pensión a la UTEQ.
5. Autorización de la Licencia de Prepensión.
6. Constancia de antigüedad de la UTEQ.
7. Dos últimos recibos de pago (15/01/2019 y 31/01/2019).
8. Acta de nacimiento certificada.
9. Copia certificada de la identificación oficial.
10. Dos fotografías tamaño credencial.
11. Ejemplar de las Condiciones Generales de Trabajo y Reglamentos de la Comisiones Mixtas UTEQ-STSpe, notificado en oficio SRH/009/2019.

Esperando que la información cumpla su cometido, quedo a sus órdenes.

Atentamente

C.P. Apolinar Villegas Arcos
Secretario de Administración y Finanzas

C.c./ Lic. María Eugenia Hinojosa Pérez Negrón – Subdirectora de Recursos Humanos.
Expediente.

AVA/MEHPN/mvh

Poder Legislativo de Querétaro



OP59 11901

28/02/19 10:33

97800-270F0232CS28

Sistema de Control de Asuntos

*ANEXA 10 ORIGINALES,
2 COPIAS SIMPLES,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.*

voluntad • conocimiento • servicio